



Sociedad Venezolana de Cardiología
Sociedad Interamericana de Cardiología
Universidad de Los Andes Venezuela
Coordinación de Estudios Interactivos a Distancia



Diplomado e-learning:

Cardiología Tropical

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Curso E-learning en Cardiología Tropical



Dr. Tulio José Núñez Medina
Cardiólogo Intervencionista
Coordinador Docente Ejecutivo

Mérida-Venezuela.

Agosto 2017



Diplomado Cardiología Tropical

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES | 3 |
| TÍTULO II: DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA | 5 |
| TÍTULO III: DE LA ACREDITACIÓN..... | 7 |
| TÍTULO IV: DE LA ESTRUCTURA ACADEMICA..... | 8 |
| Clases expositivas/interactivas:..... | 9 |
| Lecciones teóricas (hipertexto): | 9 |
| Ejercicios interactivos: | 9 |
| TÍTULO V: DE LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES | 9 |
| TÍTULO VI: DE LAS BECAS DE LOS ESTUDIANTES | 10 |
| TÍTULO VII DE LA SELECCIÓN DE LOS BECARIOS | 11 |
| TÍTULO VIII: DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA | 12 |
| TÍTULO IX: DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA | 17 |
| TÍTULO X: REQUISITOS Y FUNCIONES DE PROFESORADO. | 21 |
| TÍTULO XI: DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA (WEBMASTER): | 24 |
| TÍTULO XII: DE LA EVALUACIÓN..... | 24 |
| TÍTULO XIII: REQUISITOS PARA APROBAR EL CURSO..... | 27 |
| TÍTULO XIV: DE LAS SANCIONES | 27 |
| TÍTULO XV: DEL FINANCIAMIENTO DEL DIPLOMADO..... | 27 |
| TÍTULO XVI: CAUSAS DE REVOCACIÓN DE LAS BECAS | 28 |
| TÍTULO XVII: DE LA INDEPENDENCIA COMERCIAL..... | 29 |
| CONTRATO ACADEMICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA LETI. | 30 |



Normas de organización y funcionamiento del Diplomado E-Learning en Cardiología Tropical.

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La Sociedad Venezolana de Cardiología (en lo sucesivo SVC), en cumplimiento de su objetivo estratégico de contribuir con la reducción de la carga de morbilidad y socioeconómica por enfermedad cardiovascular en el país, a través de acciones en educación, investigación y asistencia de alta calidad, establecerá un convenio cooperativo con la Universidad de Los Andes de Mérida, Venezuela y la Coordinación de Estudios Interactivos a Distancia de esa Máxima Casa de Estudios Universitarios para impartir el Diplomado E-Learning en Cardiología Tropical, bajo la modalidad no presencial, cuya planificación, coordinación y desarrollo se regirá por la presente normativa en concordancia con: el reglamento de Educación a Distancia de la SVC, las normativas de la SVC, la legislación educativa vigente a nivel nacional y los estándares de calidad, integridad e independencia de intereses comerciales establecidos por los Consejos de Acreditación de la Educación Médica Continua de América y Europa.

Artículo 2

El Diplomado e-learning en Cardiología Tropical, es un programa de actualización y perfeccionamiento profesional de postgrado, con aval universitario, no conducente a grado académico, impartido bajo la modalidad on-line. Está dirigido a médicos generales, médicos integrales comunitarios, especialistas en cardiología clínica, internistas, infectólogos, médicos de familia, epidemiólogos y profesionales de enfermería. El plan de estudios está dirigido a desarrollar, actualizar y perfeccionar los conocimientos, habilidades y actitudes la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las afecciones cardiovasculares producidas por las enfermedades

Diplomado Cardiología Tropical

infecciosas tropicales. El programa está estructurado en 6 módulos que se cursan de forma consecutiva en modalidad no presencial (e-learning). El plan de estudios imparte 96 horas teóricas y 192 horas prácticas, equivalentes a 12 créditos de educación postgraduada otorgados por la Universidad de Los Andes y el Consejo Nacional de Universidades. El propósito del curso es elevar el nivel profesional del personal sanitario a través de la optimización de los resultados clínicos de los pacientes y de la mejora continua del desempeño de los sistemas asistenciales. Mediante el cumplimiento de sus objetivos, el curso se propone contribuir a disminuir la mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares secundarias a infecciones tropicales y contrarrestar el impacto negativo que estas afecciones tienen en el desarrollo socioeconómico de la población. Los objetivos generales del diplomado son:

1. Promover el desarrollo y perfeccionamiento de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para práctica cardiológica actualizada, efectiva, segura basada en las mejores pruebas científicas disponibles dirigida a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las afecciones cardiovasculares secundarias a infecciones tropicales. .
2. Contribuir a la mejora continua de la calidad de la atención de las cardiopatías infecciosas tropicales en los sistemas sanitarios
3. Aumenta el nivel profesional y el valor social del personal sanitario dedicado a la prevención y control de las cardiopatías infecciosas tropicales.
4. Impulsar la formación no presencial interactiva para facilitar el acceso a los conocimientos y el desarrollo de habilidades técnicas específicas con independencia de horarios, lugar de trabajo y residencia del alumno.

Parágrafo Único: La SVC velara en todo momento por que El Diplomado E-Learning en Cardiología Tropical esté libre de sesgos comerciales en cada una de los siguientes aspectos:

1. Identificación de las necesidades de educación médica continua.
2. Determinación de los objetivos educativos.
3. Selección y presentación de los contenidos.



4. Selección de todas las personas y organizaciones que participan en la elaboración de los contenidos docentes.
5. Selección de los métodos educativos.
6. Evaluación de la actividad.

TÍTULO II: DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA

Artículo 3

El objetivo del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical es promover la adquisición y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades para alcanzar un nivel III de competencia en la práctica cardiológica orientada a la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares secundarias a infecciones tropicales. El egresado adquirirá competencias profesionales para la implementación de estrategias de intervención preventivas, promoción y defensa de la salud cardiovascular, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de dichas enfermedades. Los objetivos docentes se alcanzarán a través de un entorno virtual interactivo por Internet que permita el aprendizaje en cualquier lugar y momento, conciliando el estudio con la carga asistencial y la vida familiar. El programa docente se propone contribuir al desarrollo profesional continuo del personal sanitario y a la mejora sostenida de la calidad de atención de los sistemas sanitarios.

Parágrafo primero: A efecto de promover la adquisición de un nivel III de competencia en cardiología tropical en escenario clínicos reales, el estudiante realizará aprendizaje basado en problemas sobre casos clínicos reales con retroalimentación interactiva del cardiólogo experto en el entorno virtual de aprendizaje. Así, al finalizar el programa docente, el estudiante estará en capacidad llevar a cabo una práctica clínica eficiente, actualizada, basada en la mejor prueba científica disponible en pacientes con cardiopatías infecciosas tropicales.

Artículo 4

Al finalizar Diplomado e-learning de Cardiología Tropical el alumno debe ser capaz de:



Diplomado Cardiología Tropical

• I.- CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO UNA PRÁCTICA CLÍNICA EFICIENTE, ACTUALIZADA, BASADA EN LA MEJOR PRUEBA CIENTÍFICA DISPONIBLE EN PACIENTES CON CARDIOPATÍAS INFECCIOSAS TROPICALES.

1. Capacidad de realizar un diagnóstico sindromático anatomofuncional y formular hipótesis diagnósticas sobre las cardiopatías infecciosas

tropicales tomando en cuenta los datos amnésicos, los hallazgos del examen físico y la prevalencia de las enfermedades tropicales.

2. Capacidad para realizar diagnósticos diferenciales de las cardiopatías infecciosas tropicales más prevalentes.

3. Capacidad para seleccionar, indicar e interpretar las pruebas diagnósticas.

4. Capacidad para indicar y aplicar los tratamientos médicos correspondientes.

5. Capacidad para derivar a otro nivel de atención.

II.-CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES DETERMINANTES EN EL PROCESO DE SALUD-ENFERMEDAD EN PACIENTES CON CARDIOPATÍAS INFECCIOSAS TROPICALES.

6. Capacidad para identificar los factores psicológicos, sociales, económicos y ambientales determinantes de las cardiopatía infecciosas tropicales.

III.-CAPACIDAD PARA EL USO DE LA MEJOR PRUEBA CIENTÍFICA DISPONIBLE EN EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE PACIENTES CON CARDIOPATÍAS INFECCIOSAS TROPICALES.

7. Capacidad para analizar críticamente la literatura científica.

8. Capacidad para realizar medicina basada en la evidencia

IV.-CAPACIDAD PARA EL USO EFECTIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN EL DIAGNOSTICO Y MANEJO PACIENTES CON CARDIOPATÍAS INFECCIOSAS TROPICALES

9. Capacidad para el uso de computadores.

10. Capacidad para acceder a las fuentes de información.

11. Capacidad para guardar en forma completa y segura los registros médicos.



Diplomado Cardiología Tropical

V.-CAPACIDAD PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS Y PERVENTIVAS.

12. Capacidad para seleccionar los medicamentos indicados según el contexto clínico.

13. Capacidad para prescribir de manera clara, precisa y segura.

14. Capacidad para reconocer y manejar los eventos adversos

15. Capacidad para reconocer el panorama epidemiológico de las enfermedades infecciosas tropicales en la población.

16. Capacidad para reconocer y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de enfermedades tropicales que producen afectación

cardiovascular

TÍTULO III: DE LA ACREDITACIÓN

Artículo 5

El Diplomado e-learning en Cardiología Tropical es un programa de postgrado no conducente a grado académico, tiene una duración de una año y otorga un certificado universitario de Nivel III de competencia clínica en el prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las cardiopatías tropicales infecciosas. Este certificado será emitido por la Universidad de Los Andes y SVC. El Diplomado e-learning en Cardiología Tropical adjudica 96 horas teóricas y 192 horas prácticas, equivalentes a 12 créditos de educación postgraduada otorgados por la Universidad de Los Andes y el Consejo Nacional de Universidades.

Las bases legales del diplomado son:

•.-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

.-Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela.

.-Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela



.-Normas Generales de los Estudios de Posgrado del Consejo Nacional de Universidades.

.-Reglamento de la División de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Los Andes.

.-Reglamento interno del master en Cardio-Oncología

TÍTULO IV: DE LA ESTRUCTURA ACADEMICA

Artículo 6

La estructura académica del Diplomado e-learning en Cardiología Tropical está orientada a la adquisición de conocimientos y habilidades para llevar a cabo una práctica clínica eficiente, actualizada, basada en la mejor prueba científica disponible en pacientes con cardiopatías infecciosas tropicales. Se trata de un programa modular teórico y práctico completo compuesto por 6 módulos que se cursan on-line de forma consecutiva y que comprenden un total de 24 unidades de aprendizaje con estudios de casos clínicos seleccionados. El currículo académico completo para alcanzar el certificado de Nivel III de competencia es de 1.750 horas lectivas. Cada unidad de aprendizaje tendrá una duración de 8 semanas lectivas.

Artículo 7

La estructura de cada unidad de aprendizaje de cada módulo del diplomado será la siguiente:

Componente teórico:

- . - Clase expositiva-interactiva (video conferencia)
- . - Lección teórica (hipertexto)

2.- Componente práctico:

- . - Ejemplos interactivos.
- . - Ejercicios interactivos con feedback del profesor.

Clases expositivas/interactivas:

. – Consisten en presentaciones estructuradas con recursos interactivos, disponibles en el (EVA), de 30 minutos de duración. Este método expositivo e interactivo tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Promover la construcción autónoma de habilidades cognitivas y procedimentales (conocimiento declarativo y operativo) por parte del estudiante.
- 2.- Explicar conceptos complejos con participación activa de los estudiantes.
- 3.- Jerarquizar los contenidos y sintetizar los contenidos extensos.
- 4.- Motivar a los estudiantes para que profundicen en los conceptos, hechos e ideas.

Lecciones teóricas (hipertexto):

Consiste en un manuscrito tipo revisión sobre las bases teóricas y prácticas del tema. Su objetivo es promover y orientar la construcción autónoma de habilidades cognitivas y procedimentales (conocimiento declarativo y operativo) para llevar a cabo una práctica clínica eficiente, actualizada, basada en la mejor prueba científica disponible en pacientes con cardiopatías infecciosas tropicales.

Ejercicios interactivos:

Consisten en la exposición a través de videos tutoriales interactivos, paso por paso, de la metodología de intervenciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas dirigidas al control de la cardiopatía infecciosas tropicales

TÍTULO V: DE LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Artículo 8

Los interesados en realizar el Diplomado e-learning de Cardiología Tropical deberán rellenar una hoja de preinscripción en la web de la del Diplomado. Cuando la Preinscripción sea aceptada recibirá una comunicación por correo electrónico



Diplomado Cardiología Tropical

solicitándole los documentos necesarios para formalizar la matrícula académica en la Sociedad Venezolana de Cardiología.

Artículo 9

Los requisitos para la admisión en el Diplomado en Cardiología Tropical son los siguientes:

1) Requisitos mínimos:

- a. Título de Médico Cirujano, Cardiólogo Clínico, Médico Internista, Infectología, Médico de Familia, Licenciatura en Enfermería.
- b. Acceso a un ordenador personal y conexión a internet.
- c. Conocimientos de inglés suficientes para la lectura de bibliografía, acceso a bases de datos, e interpretación de trabajos de investigación.
- d. Firma del contrato de aprendizaje interactivo a distancia.

2) Documentación para la matrícula:

- a. Fotocopia de la cédula del pasaporte.
- b. Título de Médico Cirujano, Cardiólogo Clínico, Médico Internista, Infectología, Médico de Familia, Licenciatura en Enfermería.
- c. Acceso a un ordenador personal y conexión a internet.
- d. Fotocopia del Título de Médico Cirujano otorgado por Universidad Nacional reconocida.
- e. Constancia de trabajo en centro asistencial
- f. Carta de recomendación por parte del director del centro asistencial o sociedad científica médica.

TÍTULO VI: DE LAS BECAS DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 10

Para la realización del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical, la SVC se encargarán de financiar el costo de la inscripción del curso a un total de 100 estudiantes a través de sus Aliados Estratégicos. Los becarios serán seleccionados de acuerdo a un baremo que establezca la SVC en esta normativa.



Diplomado Cardiología Tropical

Parágrafo primero: La SVC y sus aliados estratégicos tendrán una reunión para confirmar el número de plazas asignadas para cada país de latinoamérica. En el momento que se cierre el proceso de preinscripción a la maestría tendrán otra reunión para adjudicar las becas y llegar a un acuerdo sobre los becados.

TÍTULO VII DE LA SELECCIÓN DE LOS BECARIOS

Artículo 11

La selección de los becarios del Diplomado de Cardiología Tropical se realizará de acuerdo a un baremo propuesto por la Coordinación Docente del Programa de Formación y aprobado por el Consejo Directivo Profesoral del Diplomado. Para la elaboración de este baremo se tomarán en cuenta los criterios de priorización establecidas por la SVC y Sociedad Interamericana de Cardiología.

Parágrafo primero: Las becas para la inscripción en el Diplomado e-learning Cardiología Tropical serán otorgadas por los Aliados Estratégicos (sponsors) entre los alumnos que se preinscriban y que cumplan los criterios de priorización de la SVC y Sociedad Interamericana de Cardiología. Una vez se cierre el periodo de preinscripción se obtendrá un listado con todos los alumnos preinscritos ordenados por cumplimiento de criterios, zonas geográficas y centros asistenciales.

Parágrafo segundo: El Consejo Directivo Profesoral del Diplomado se encargará de nombrar por consenso un Jurado Evaluador del Proceso de Selección de Becarios del programa de formación, el cual estará constituido por el Director del Master y dos profesores. Este Jurado Evaluador velará en todo momento por el estricto cumplimiento del baremo de selección de becarios y de las presentes normas de organización y funcionamiento del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical.

Artículo 12

Para evitar que los alumnos del Diplomado de Cardiología Tropical se concentren en ciertos países, deberá aplicarse un factor de ponderación de ubicación geográfica de los alumnos para asegurar que la distribución geográfica de estos sea proporcional a la distribución geográfica de la población latinoamericana.



Artículo 13

Para la selección de alumnos candidatos del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical no se utilizarán los Curriculum Vitae de los solicitantes a fin de evitar conflictos relacionados con disparidad de criterios de valoración.

Artículo 14

Cuando el número de alumnos del Diplomado e-learning Cardiología Tropical que cumplan los criterios sea superior al número de becas que se pueden otorgar, la selección de los alumnos finalmente becados se hará siempre por consenso entre la SVC, Sociedad Interamericana de Cardiología y sus aliados estratégicos para otorgar las becas. En caso de que no se llegue a acuerdo:

1. El Director del programa de Venezuela y la SVC_SIAC seleccionaran a cinco alumnos becados de libre elección y que cumplan los criterios de priorización.
2. Cada coordinador de Venezuela tendrá la posibilidad de becar a un alumno.
3. El resto serán seleccionados los aliados estratégicos siempre y cuando cumplan los criterios de priorización dictados por la SVC.

TÍTULO VIII: DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Artículo 15

El Diplomado e-learning de Cardiología Tropical será coordinado por un especialista en cardiología con dilatada experiencia clínica, docente e investigadora adscrito a un reconocido centro asistencial.

Artículo 16

A fin de garantizar los objetivos del programa este programa educativo a distancia debe ser planificado, organizado, coordinado, ejecutado y supervisado a nivel nacional e internacional y en su totalidad por instituciones educativas de reconocida

Diplomado Cardiología Tropical

trayectoria que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en este reglamento que aseguren la factibilidad académica, técnica y logística de dichos programas.

Artículo 17

Para implementar El Diplomado e-learning Cardiología Tropical se establecerá convenios con Instituciones Educativas Nacionales de Reconocido Prestigio denominadas para efectos del presente reglamento Unidades Ejecutoras del Máster, las cuales deben contar con un sistema académico-administrativo y con personal capacitado para la organización, seguimiento, apoyo metodológico-técnico, gestión y evaluación de programa de Educación Médica a Distancia basados en Teleinformática.

Artículo 18

La Unidad Ejecutora del El Diplomado e-learning de Cardiología Tropical será designada en forma consensuada por la Junta Directiva de la SVC y tendrá un Director General, Coordinador Docente Ejecutivo, seis (6) Coordinadores de Módulos y dos (2) profesores expertos de contenidos por cada módulo que se encargaran de orientar la planificación, programación, ejecución, administración y evaluación de las diferentes actividades, modalidades y programas a distancia, así como otras actividades de intercambio científico, tecnológico y humanístico, con base en esta modalidad, en sus aspectos políticos, académicos y técnicos.

Artículo 19

La Unidad Ejecutora del El Diplomado e-learning Cardiología Tropical tendrá una estructura administrativa interna conformada por (ver anexo 3):

- 1) Consejo Directivo.
- 2) Consejo Consultivo.
- 3) Dirección General.
- 4) Coordinador Docente Ejecutivo
- 5) Coordinaciones módulos.
- 6) Profesorado experto en contenidos.
- 6) Unidad instruccional.



- 7) Unidad de tecnología informática.

Artículo 20

El Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora del Diplomado e-learning Cardiología Tropical estará integrado por el Director General, El Coordinador Docente Ejecutivo y los Coordinadores de Módulos.

Parágrafo Único: El Consejo Directivo del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical debe programar reuniones mensuales a distancia con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Máster, debiendo llevar un libro en el cual se asienten las actas de cada reunión, con las firmas de los asistentes, así como las actas de los resultados de las consultas que se les haga por escrito como antes quedó establecido.

Artículo 21

El Consejo Directivo del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Analizar periódicamente el contenido programático del curso y proponer a la SEC las modificaciones que sean necesarias.
- 2) Conocer los informes mensuales de las actividades programadas y cumplidas del curso para remitirlo a la Junta Directiva de la SVC.
- 3) Conocer, analizar y aprobar las Normas Internas por las cuales se regirán las actividades de cada módulo.
- 4) Conocer sobre cualquier irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones asignadas a los cursantes del Diplomado.
- 5) Estar en cuenta sobre el resultado de la selección de los cursantes del Máster y para solucionar los problemas que se presenten.

Artículo 22

El Consejo Consultivo del El Diplomado e-learning de Cardiología Tropical será designado por el Consejo Directivo Profesor al del Diplomado y estará integrado por no menos de tres (3) miembros y no más de siete (7), quienes ejercerán sus cargos “ad-

Diplomado Cardiología Tropical

honorem”, debiendo ser personas de reconocida solvencia moral y personal, amplios conocimientos en distintas áreas de la medicina cardiovascular y de la teleinformática, siendo su función especial asesorar al Consejo Directivo en el diseño de los planes y proyectos relacionados con el mejor desenvolvimiento del objetivo del Máster. El Consejo Consultivo se reunirá cada vez que sea convocado por el Consejo Directivo, sin perjuicio de que se consulte la opinión a cada uno de sus miembros en forma escrita, y en casos de sesionar, se deberá llevar un libro en el cual se asienten las actas de cada reunión, con las firmas de los asistentes, así como las actas de los resultados de las consultas que se les haga por escrito como antes quedó establecido.

Artículo 23

La Unidad Administrativa, junto con el Coordinador Docente Ejecutivo, se encargaran de la planificación, organización, coordinación y control de las actividades académicas y administrativas del programa. También será la responsable de la ejecución y control presupuestario, adquisición de insumos, materiales, equipos, paquetes de software, así como gestionar contratos de mantenimiento de equipos y de software. Esta Unidad contará con un Asistente Administrativo y una secretaria.

Artículo 24

La Unidad de Diseño Instruccional tiene a su cargo todo lo relativo al diseño y elaboración de los medios y métodos instruccionales, así como el adiestramiento, asesoramiento y atención a estudiantes y profesores en la aplicación y uso de los medios instruccionales para las actividades de enseñanza-aprendizaje a distancia. Esta unidad contará con un Diseñador Instruccional y un Diseñador Gráfico.

Artículo 25

La Unidad de Tecnología Informática será la encargada de proveer, operar y mantener los servicios automatizados, gestionando los diferentes recursos aportados por los sistemas de redes, computadoras, servidores, equipos de videoconferencia y servicios de Internet: páginas Web, listas de usuarios, correo electrónico y otros servicios de información. Así mismo, dará asistencia técnica a profesores y estudiantes para el mejor uso de estos recursos. Esta unidad contará con un Administrador de



Diplomado Cardiología Tropical

Páginas Web y personal de apoyo técnico y operativo de redes y comunicaciones. La Unidad recibirá el apoyo de las organizaciones que existen en la Unidad Ejecutora de Programa.

Artículo 26

La Unidad Ejecutora del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical debe presentar ante la SVC, la siguiente información sobre dicho programa docente con sus respectivos soportes para su aprobación:

a. Del componente Académico:

- a.1. Descripción del modelo pedagógico que sustenta el programa.
- a.2. Características de la población estudiantil a ser atendida.
- a.3. Programa de orientación y capacitación para los estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad.
- a.4. Sistema de tutorías para los estudiantes.
- a.5. Políticas para el diseño instruccional y elaboración de materiales o recursos de aprendizaje: impresos, digitales, audiovisuales o multimedia.
- a.6. Reglamento de evaluación de los aprendizajes a distancia.
- a.7. Programa de capacitación para los docentes en la modalidad.
- a.8. Políticas de evaluación del profesorado.

b. Del componente Tecnológico:

- b.1. Descripción de la infraestructura tecnológica y plataforma educativa interactiva, instaladas o por instalar.
- b.2. Descripción de los soportes tecnológicos requeridos para el desempeño estudiantil y profesoral, entre otros: medios para la interacción didáctica y administrativa, servidores, bibliotecas electrónicas, bases de datos, sistemas de audio o videoconferencias, transmisiones satelitales y aulas virtuales.

c. Del Componente de Gestión:



c.1.Descripción de la administración del programa, con la especificación de las funciones de todo el personal adscrito: docente, técnico, administrativo y deservicio. Ubicación, dotación y administración de los Centros, Núcleos Universitarios, Sedes Regionales y sus equivalentes, si fuere el caso.

c.3.Descripción de los recursos básicos que garanticen el funcionamiento de los procesos de educación a distancia.

c.4.Definición de estándares y políticas internas para la evaluación y el aseguramiento de la calidad del sistema y de los programas.

c.5.Copia certificada de los convenios interinstitucionales o asociaciones estratégicas, si existen, para dar soporte al programa.

c.6.Estimaciones de los costos de operación y de inversión.

TÍTULO IX: DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Artículo 27

Desde el punto de vista tecnológico, el Diplomado e-learning de Electrocardiografía Clínica para Atención Primaria de Salud estará organizado en base al modelo de sistemas para la educación a distancia propuesto por M. Moore y G. Kearsly(1.996), profesores de educación de las universidades Penn State y George Washington, respectivamente. Este modelo comprende un Subsistema de Gestión Administrativa encargado de la planificación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades académicas y administrativas del programa, apoyándose en cuatro subsistemas inter-relacionados: Diseño y Metodología Instruccional, Tecnológico, Enseñanza, y Aprendizaje.

- El Subsistema de Diseño y Metodología Instruccional comprende todo lo relativo al estudio y selección de métodos y herramientas para el diseño y creación de material instruccional. Además, este subsistema provee adiestramiento a profesores y estudiantes en el uso de estas herramientas y productos.



Diplomado Cardiología Tropical

- El Subsistema Tecnológico provee, opera y mantiene toda la infraestructura de equipos y sistemas necesarios para el subsistema anterior y para garantizar la comunicación interactiva entre los subsistemas de Enseñanza y el de Aprendizaje.
- El Subsistema de Enseñanza define y opera los procesos de instrucción a distancia, tutorías a distancia y atención a consultas presenciales o en línea que realizan los profesores, instructores y especialistas con sus estudiantes. En este subsistema se considera, también, la elaboración de contenidos y los procesos de evaluación y seguimiento.
- El Subsistema de Aprendizaje comprende como actores a los estudiantes y a las instituciones solicitantes del Programa. En este subsistema se consideran los procesos de aprendizaje a distancia, y el acondicionamiento y mantenimiento de un ambiente Subsistema de Gestión.

Artículo 28

La plataforma de enseñanza virtual del Diplomado e-learning de Electrocardiografía Clínica para Atención Primaria de Salud proveerá a los estudiantes y profesores con un conjunto de sistemas de información en línea que permitirán conocer sobre todos los asuntos relacionados a las actividades del curso, a saber:

- 1) El Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) es un campus virtual en el que se produce a distancia la interacción y comunicación entre alumnos y profesores. El EVA da acceso a todo el Diplomado e-learning de Electrocardiografía Clínica para Atención Primaria de Salud, contenidos y materiales complementarios necesarios para adquirir los conocimientos. En este mismo entorno se produce la relación docente entre los participantes: alumnos, profesores, secretaría académica y webmaster. En el EVA se garantiza una fácil accesibilidad a todos los materiales docentes, se realizan las pruebas de autoevaluación de conocimientos, las pruebas de suficiencia y se establecen las funciones de seguimiento y control de las actividades de alumnos y profesores. Cada vez que se acceda al EVA con el nombre de usuario y contraseña quedará registrada la entrada y todas las actividades que se realicen (descargas de material docente, preguntas a los profesores, autoevaluaciones, etc). El EVA será el medio que garantiza el seguimiento de los alumnos y profesores para cumplir el objetivo docente del curso: adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para practicar la Cardiología.



Diplomado Cardiología Tropical

El EVA permite al alumno:

- Conocer todos los módulos y temario docente que debe realizar.
- Consultar, descargarse e imprimir la documentación y referencias bibliográficas necesarias para seguir los módulos.
- Conocer el perfil del resto de alumnos y profesores.
- Comunicarse a través de e-mail interno con alumnos y profesores.
- Cambiar impresiones en los foros de debate organizados por el profesor.
- Programar su actividad a través de un calendario que le avisa de las últimas novedades, fechas de eventos globales y de cada módulo.
- Autoevaluar sus conocimientos y examinarse.
- Consultar los resultados de las diferentes evaluaciones y su progresión.

El EVA permite al profesor:

- Poner y aprobar los contenidos docentes.
- Conocer el perfil del resto de alumnos y profesores.
- Moderar, dirigir y participar en los foros de debate.
- Responder preguntas de los alumnos.
- Puntuar e informar al alumno sobre sus tareas y exámenes.
- Conocer los tiempos de conexión, los documentos que ha consultado cada alumno y las calificaciones de su área de competencia.

Artículo 29

El EVA del EI Diplomado e-learning de Electrocardiografía Clínica para Atención Primaria de Salud estará basado en una plataforma Web llamada Moodle (Modular ObjectOrientedDistanceLearningEnviroment). El acceso al EVA se realiza a través de un navegador Web. Moodle puede trabajar con prácticamente cualquier navegador, desde cualquier sistema operativo (Windows, MacOS, Linux y otros). Los navegadores recomendados son Internet Explorer7, Firefox 3, Safari 4 y otros. Si se usan



navegadores sin actualizar el EVA sigue siendo accesible, aunque algunas de las funciones avanzadas pueden no funcionar correctamente o dar algún error.

Artículo 30

Para acceder al EVA del El Diplomado e-learning de Electrocardiografía Clínica para Atención Primaria de Salud se utilizará la siguiente dirección web: www.mastercardiologia.com. En ésta se encuentra toda la información ordenada en diferentes epígrafes. El usuario deberá completar los siguientes pasos para acceder al EVA:

- Para entrar en el EVA debe utilizar el cuadro de diálogo con el nombre “ACCESO ALUMNOS” situado en la pestaña gris superior derecha de la interfaz. El acceso a los módulos está restringido a los alumnos y profesores para garantizar la protección de todos los participantes del máster

- Al entrar, el EVA solicita la introducción de la clave de acceso, que son los datos de usuario y contraseña.

- Para utilizar las funciones del EVA es siempre preciso identificarse cada vez que se accede.

- La secretaría académica del Máster envía una comunicación dónde se indican el código de usuario y la contraseña.

- La primera vez que se entra el EVA desde cualquier ordenador conectado a internet se habilitarán unas “cookies” que sirven para facilitar que la próxima vez que se accede desde el mismo ordenador, el sistema le recuerde directamente su nombre de usuario. Cada vez que acceda desde un ordenador diferente se repetirá este proceso para habilitar las “cookies”. Estos datos son intransferibles para mantener y proteger la privacidad. Ante la posibilidad de que se olvide el clave acceso (nombre de usuario y/o contraseña), el sistema posee una opción para recuperar los datos de entrada. Para ello, sólo se debe presionar el botón “Sí ayúdame a entrar”, en la página de entrada al EVA.

- El EVA automáticamente pedirá su correo electrónico o nombre de usuario y le enviará la copia de su clave de acceso.



TÍTULO X: REQUISITOS Y FUNCIONES DE PROFESORADO.

Artículo 31

Por requerimiento de la SVC el Director General, el Coordinador Docente Ejecutivo, los Coordinadores de Módulos y el Profesorado Experto en Contenidos del programa académico deben ser Médicos Especialistas en Cardiología con una amplia experiencia clínica e investigadora y con la titulación mínima de profesor Universitario.

Artículo 32

El Director General del Diplomado E-Learning en Cardiología Tropical tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Cumplir y hacer cumplir las normas de organización y funcionamiento del Diplomado
- 2) Coordinación del profesorado.
- 3) Revisión y aprobación de los contenidos docentes teóricos y prácticos.
- 4) Interactuar con los estudiantes.
- 5) Aprobar las actas académicas.
- 6) Vigilar y hace cumplir el presupuesto del diplomado.
- 7) Favorecer las relaciones con la Sociedad Interamericana de Cardiología, Profesorado extranjero y Aliados Estratégicos.

Artículo 33

Para cumplir las labores de Director General del Diplomado E-Learning de Cardiología Tropical, debe garantizar que se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Reconocida trayectoria docente e investigativa en Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas.
- 2) Por requerimiento de la SVC los profesores del programa académico deben ser Médicos Especialistas o Doctores en Medicina con una amplia experiencia clínica e investigadora y titulación mínima de profesor Universitario.



Diplomado Cardiología Tropical

3) Flexibilidad en la carga laboral para dedicación a la enseñanza a distancia en entornos virtuales de aprendizaje por Internet.

4) Capacitación en el uso de la computadora e Internet como herramientas centrales del proceso enseñanza-aprendizaje.

5) Habilidad en el manejo de las nuevas tecnologías digitales y capacidad para adaptarse rápido a la innovación constante en el campo de la tecnología digitales.

6) Flexibilidad para aceptar y adaptarse a la necesidad de cambio de paradigma del proceso enseñanza- aprendizaje - evaluación de las competencias profesionales en cardiología a través de métodos novedosos que usan tecnologías de información y comunicación.

7) Flexibilidad para aceptar y adaptarse a los contenidos programáticos elaborados por terceras personas sin perjuicio de la libertad de cátedra ni subordinación académica.

8) Capacidad para trabajar en equipo con solidaridad corporativa y comunicación franca y fluida.

Artículo 34

El Coordinador Docente Administrativo Diplomado e-learning de Cardiología Tropical tendrá las siguientes atribuciones:

1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contempladas en estas normas.

2) Elaboración del proyecto de factibilidad académica.

4) Elaboración de las normas de organización y funcionamiento del programa de formación

5) Elaboración del proyecto de factibilidad académica.

6) Elaboración del contrato académico de alto rendimiento para los becarios.

7) Diseño, implementación, vigilancia y control del EVA.

7) Montaje de contenidos docentes teóricos y prácticos en el EVA



Diplomado Cardiología Tropical

8) Añadir la bibliografía y dar la orientación docente para que los coordinadores de módulos adapten los casos clínicos.

9) Coordinar y dirigir las actividades del diplomado en conjunto y en estrecha colaboración con el Director General y Coordinadores de Módulos.

10) Proponer al Consejo Directivo Profesoral los candidatos para ocupar las coordinaciones de módulos.

11) Proponer las modificaciones académicas y tecnológicas que considere convenientes para la buena marcha del Diplomado.

12) Elaborar normas internas por las cuales se regirán las actividades administrativas y docentes.

13) Presentar al Consejo Directivo Profesoral un informe mensual de las actividades docentes cumplidas en el magister

14) Actualizar el inventario de recursos humanos y materiales.

15) Informar al Consejo Directivo Profesoral, SVC_SIAC sobre cualquier irregularidad en el desarrollo del Diplomado.

Artículo 35

Los Coordinadores de módulos tendrán las siguientes atribuciones:

1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contempladas en estas normas.

2) Añadir la bibliografía y dar la orientación docente para adaptar los casos clínicos al entorno local.

3) Coordinar y dirigir las actividades del diplomado en conjunto y en estrecha comunicación con el Director General.

4) Adaptar los contenidos docentes teóricos prácticos

5) Adaptar el caso clínico.

6) Proponer bibliografía complementaria necesaria local (guías, consensos, etc).

7) Cumplimiento de fechas y plazos de entrega de materiales.



Diplomado Cardiología Tropical

8) Responder las preguntas on-line de los alumnos.

9) Interactuar con los alumnos

10) Proponer al Director General y Coordinador Docente Ejecutivo las modificaciones que considere convenientes para la buena marcha del Diplomado.

11) Presentar al Consejo Directivo Profesoral un informe mensual de las actividades docentes cumplidas en el magister.

13) Informar al Consejo Directivo Profesoral sobre cualquier irregularidad en el desarrollo del Diplomado.

TÍTULO XI: DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA (WEBMASTER):

Artículo 36

La secretaria académica del Diplomado e-learning Cardiología Tropical tendrá las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo del Diplomado.
2. Asistir en la promoción y proceso de preinscripción del Diplomado.
3. Gestionar el registro de los estudiantes seleccionados.
4. Envío de cartas de aceptación, asignación de becas y claves de acceso del aula virtual.
5. Gestionar requerimientos administrativa de los estudiantes.
6. Durante al período lectivo del Diplomado: asistir durante el proceso/lapso de desarrollo del programa, en la elaboración de Diplomas, y cumplir con la entrega de los mismos.

TÍTULO XII: DE LA EVALUACIÓN

Artículo 37



1. Evaluación diagnóstica: Exámenes tipo test de selección múltiple al inicio de cada tema
2. Evaluación de tipo formativo: Exámenes de autoevaluación a final de lección.
3. Evaluación de tipo Sumativa: Exámenes finales de módulos y exámenes de suficiencia extraordinarios.

Artículo 38

Los exámenes de autoevaluación consistirán en la aplicación de cuestionarios definidos como colecciones de preguntas en forma de prueba escrita. Se responde a cada una de las preguntas que se presentan en la prueba y al final se obtiene una calificación, usualmente numérica. La calificación se obtiene de forma automática y se le presenta tan pronto como se termina de rellenar el cuestionario. El propósito de los cuestionarios es proporcionarle un medio de conocer el rendimiento de su estudio. Según la puntuación que obtenga se podrá saber si necesita estudiar el tema con más detenimiento o ya lo domina completamente. Al ingresar en una actividad de este tipo, lo primero que se verá en la pantalla de la interface del EVA serán las instrucciones. Cada cuestionario está formado por preguntas de opción múltiple. Es decir, se plantea una pregunta y se proponen varias posibles respuestas. Se debe marcar la respuesta considerada como correcta en el círculo que la antecede. Todas las preguntas tienen el mismo valor, si se aciertan dan un punto y si se fallan dan cero puntos (las respuestas erróneas no puntúan negativo). El alumno contestará a 20 preguntas de cada unidad de aprendizaje, cada una con cuatro respuestas posibles. La puntuación final se presentará al terminar el cuestionario como correctas/totales y la nota final según la escala de puntuación definida para el cuestionario. Se indicarán las respuestas correctas sobre la lista de preguntas y verá un sombreado brillante en las respuestas correctas acertadas. La respuesta incorrecta aparecerá sin sombreado. Con esta información se puede tomar las medidas necesarias para mejorar progresivamente su puntuación en sucesivos intentos. En cualquier momento se puede consultar la calificación obtenida de un cuestionario simplemente abriéndolo. También se puede utilizar el enlace con la denominación de Calificaciones en el panel de "Administración" para realizar la misma tarea.

Artículo 39

Las pruebas de suficiencia del Diplomado e-learning de Electrocardiografía Clínica para Atención Primaria de Salud funcionaran igual que los exámenes de autoevaluación y son evaluaciones globales teórico-prácticas que se realizan al finalizar cada módulo que sirven para calificar el grado de aprendizaje. La prueba de suficiencia o evaluación global de cada módulo constara de 20 preguntas tipo test con 4 respuestas posibles seleccionadas aleatoriamente por el EVA para cada alumno del total de las 100 preguntas realizadas en la autoevaluación del módulo (20 preguntas por lección) más un 20 % de preguntas que no han salido en las autoevaluaciones. Una vez finalizado el examen, el EVA remitirá las respuestas al alumno y a la Secretaría Académica. La prueba de suficiencia equivale a 1 hora de formación. Si un alumno no supera las pruebas de suficiencia de un determinado módulo se aplicarán medidas de refuerzo para asegurar el aprendizaje, evaluándose de nuevo los conocimientos adquiridos. Para superar la prueba de suficiencia será necesario responder correctamente a un 70% de las preguntas de cada módulo de forma independiente. La calificación final del módulo será de aprobado entre un 15 y 16 puntos, notable entre un 17 y 18 puntos y excelente entre un 19 y 20 puntos. La calificación final del curso será la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los módulos superados individualmente.

Artículo 40

La calificación final de cada materia del Diplomado e-learning de Electrocardiografía Clínica para Atención Primaria de Salud será:

1. Aprobado: entre un 15 y 16 puntos
2. Notable: entre un 18 y 19 puntos
3. Excelente: entre un 19 y 20 puntos.

Artículo 41

Si un alumno no supera las pruebas de suficiencia de una determinada unidad de aprendizaje, se aplicarán medidas de refuerzo para asegurar el cumplimiento de los objetivos docentes, evaluándose de nuevo los conocimientos adquiridos mediante una prueba de suficiencia extraordinaria.



TÍTULO XIII: REQUISITOS PARA APROBAR EL CURSO

Artículo 42

Para aprobar Diplomado e-learning de Cardiología Tropical se deberán cumplir los siguientes criterios:

1. La lectura y aprendizaje de los contenidos teóricos y la realización de la parte práctica de cada unidad de aprendizaje.
2. Superar las pruebas finales de cada módulo y las pruebas de autoevaluación de cada lección con un mínimo 15 puntos.

TÍTULO XIV: DE LAS SANCIONES

Artículo 43

Los estudiantes del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical que incurran en faltas comprobadas, que atenten contra la honestidad, la propiedad intelectual, responsabilidad, confidencialidad e integridad en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, serán sancionados de acuerdo a la normativa interna vigente en la ULA, SVC, las normas y demás normas contenidas en el ordenamiento jurídico venezolano.

TÍTULO XV: DEL FINANCIAMIENTO DEL DIPLOMADO.

Artículo 44

El financiamiento del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical se realizará a través de un convenio de colaboración en formación médica continuada entre la SVC, Sociedad Interamericana de Cardiología y Aliados Estratégicos.

Parágrafo primero: Las funciones y obligaciones colaborativas de la SVC serán las siguientes:

1. La SVC a través del convenio de cooperación educativa con la Universidad de Los Andes de Mérida Venezuela, se compromete a realizar un Diplomado e-learning de Cardiología Tropical



Diplomado Cardiología Tropical

3. Realizar los contenidos docentes actualizados.
4. Utilizar la estructura académica del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical y su entorno virtual de aprendizaje.
5. Pagar al profesorado una vez finalizado su trabajo.

Parágrafo segundo:

Las funciones y obligaciones colaborativas de la CEIDIS ULA serán las siguientes:

1. Gestión tecnológica del aula virtual.
2. Diseño gráfico y montaje de contenidos.

Parágrafo tercero:

Las funciones y obligaciones aliados estratégicos serán las siguientes:

Se comprometen realizar el pago de las matrículas de los estudiantes becados en función del acuerdo al que lleguen con la SVC y Sociedad Interamericana de Cardiología.

TÍTULO XVI: CAUSAS DE REVOCACIÓN DE LAS BECAS

Artículo 45

Será motivo de revocación de la beca del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical son:

1. No entregar la documentación solicitada para la matrícula.
2. No conectarse a la plataforma durante el 1er mes del Diplomado.
3. No superar la prueba de suficiencia del primer módulo.
4. Sanciones disciplinarias.



TÍTULO XVII: DE LA INDEPENDENCIA COMERCIAL.

Artículo 46.

Con la finalidad de proporcionar Educación Médica Continua Pertinente y Eficaz libre de Intereses Comerciales, dirigida a satisfacer las necesidades de aprendizaje de los médicos y a lograr una mejora sustancial de la atención de los pacientes, la SVC a través de su Junta Directiva y del Departamento de Educación e Investigación, velará en cada momento por el cumplimiento de estándares rigurosos de Calidad, Integridad e Independencia de los contenidos programáticos Diplomado e-learning de Cardiología Tropical, en base a las normas de Calidad Educativa y Apoyo Comercial establecidas por Los Consejos Americanos y Europeos de Acreditación de la Educación Médica Continua y en correspondencia con el Marco Ético de la SVC.

Parágrafo primero: A los fines de la presente normativa, se define *Interés Comercial* como cualquier organización dedicada a la producción, comercialización, reventa o distribución de bienes o servicios asistenciales dirigidos al consumo o utilización de los pacientes.

Artículo 46.

Durante las etapas de planificación, coordinación, y ejecución del Diplomado e-learning Cardiología Tropical, la SVC garantizara que las siguientes decisiones sean tomadas sin el control de ningún interés comercial: (1) Identificación de las necesidades de Educación Médica Continua, (2) Determinación de los objetivos educativos, (3) Selección y presentación de sus contenidos; (4) Selección de todas las personas y organizaciones que estarán en condiciones de controlar el contenido de la Educación Médica Continua, (5) Selección de los métodos educativos, (6) la evaluación de las actividades académicas y de investigación.

Artículo 47.

La SVC deberán demostrar que los profesores que están en condiciones de controlar los contenidos docentes del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical han revelado todas las relaciones financieras relevantes con los intereses comerciales de los patrocinadores.



Diplomado Cardiología Tropical

Parágrafo único: a los fines del presente reglamento, las "relaciones financieras relevantes" se definen como como aquellas relaciones financieras de cualquier cantidad que ocurren dentro de los últimos 12 meses y que crean un conflicto de intereses.

Artículo 48.

Aquellos docentes que se niega a revelar conflictos de interés no podrán ser miembros de la Estructura Académico Administrativa del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical y no podrán tener control o responsabilidad en las etapas de desarrollo, gestión, presentación y evaluación de la actividad de formación médica continua de las SVC.

Artículo 49.

La SVC deberá implementar mecanismos para identificar y resolver los conflictos de intereses antes del inicio de las actividades docentes del Diplomado e-learning de Cardiología Tropical.

CONTRATO ACADEMICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA LETI.

Este contrato de rendimiento académico se ejecutará a través de las siguientes cláusulas:

Primera: El beneficiario de la Beca para Diplomado e-learning de Cardiología Tropical se compromete, a permanecer y cumplir en su totalidad, con criterios de alto rendimiento académico, las actividades formativas y de investigación impartidas en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) durante los nueve meses de duración del programa docente del Diplomado. El abandono del plan de estudios, sin causa debidamente justificada por escrito, será tomada en cuenta como puntaje negativo en los baremos de asignación de nuevas becas para cursar programas de formación médica continua dentro de los Convenio de Colaboración entre las Sociedades de Cardiología de Venezuela y sus Aliados Estratégicos

Segunda: El beneficiario de la Beca para Diplomado e-learning de Cardiología Tropical se compromete leer con detenimiento y cumplir la normativa de la Sociedad



Diplomado Cardiología Tropical

Venezolana de Cardiología y Sociedad Interamericana de Cardiología para el funcionamiento y organización de este programa de formación postgraduada.

Tercera: El beneficiario de la Beca para Diplomado e-learning Cardiología Tropical se compromete a asumir con autonomía la gestión de su propio aprendizaje bajo la orientación y facilitación del profesorado del diplomado

Cuarta: El beneficiario de la Beca para Diplomado e-learning Cardiología Tropical se compromete a mantener en todo momento una ACTITUD PROACTIVA en el cumplimiento de todas las actividades docentes del programa formativo y a convertirse en un agente facilitador del desarrollo del curso. Se entiende por proactividad la capacidad del estudiante para disponer y utilizar el amplio margen oportunidades de aprendizaje autodirigido y tutorizado.

Quinta: El beneficiario de la Beca para Diplomado e-learning Cardiología Tropical se compromete a mantener en el EVA una comunicación textual amplia dentro un ambiente de respeto y consideración, con el profesorado, con sus compañeros de curso, con las actividades y con las instituciones involucradas en la realización del máster. Toda sana divergencia en el contexto de foros de debate debe ser resuelta dentro de un clima de alto nivel académico, utilizando siempre argumentos basados en la mejor prueba científica disponible, bajo el principio de construcción colaborativa del conocimiento, seriedad, responsabilidad y profundidad en los planteamientos.

